Outlook

Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9496111

Desde José Gabriel Garavito <ggaravito@sena.edu.co>
Fecha Mar 2026-05-19 14:47
Para grupoanjoba@gmail.com <grupoanjoba@gmail.com>
CC Jhonier Andres Cardona Otalvaro <jhcardona@sena.edu.co>; Monica Marcela Rivera Marin <mmrivera@sena.edu.co>

Señor Jhoan Manuiel, Cordial saludo.

Dando inicio a la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.9496111 cuyo objeto es 6_9543_245 ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DENTRO DE LOS AMBIENTES FORMATIVOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026, suscrito entre el SENA y el contratista GRUPO ANJOBA S.A.S como contrato de Compraventa, solicito se haga entrega en el centro de formación de todos los elementos contratados.

1. La dirección de entrega de los elementos es: Cartago, carrera 9 Número 12 141, SENA Centro de Tecnologías Agroindustriales. Tenga en cuenta que debe presentar la relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
2. No se requiere autorización para el ingreso pero si se debe tener en cuenta que si el pedido llega en horas de la mañana, debe llegar antes de las 10 AM y si llega en horas de la tarde debe llegar antes de las 4 PM. Esto con el fin de poder hacer las respectivas verificaciones.
3.- Por tratarse de un contrato de compraventa, los elementos sólo serán recibidos si llegan en su totalidad, es decir, se deben entregar todos los elementos contratados, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los valores indicados en el contrato. Cada elementos debe estar relacionado en la remisión que se debe entregar en el almacén.
4. Se debe enviar un correo al menos un día antes de la entrega al supervisor del contrato José Gabriel Garavito Aponte y la líder de almacén Mónica Marcela Rivera, esto con el fin de organizar la respectiva logística para el recibo de los elementos. En este correo se debe indicar la hora de entrega y los datos de la(s) persona(s) que harán la entrega.
5. Para efectos de agilizar el recibido, los elementos deben venir clasificados y embalados por programa, es decir, organizar y embalar los elementos de Regular, FIC, Formación Continua Especializada y Bienestar al aprendiz de tal forma que se pueda identificar cada uno.
6. Recuerde que como requisito en la parte contractual para el Sistema de Gestión ambiental se debe presentar un informe o carta donde el contratista evidencie y manifieste que evitará los empaques de plásticos de un solo uso que no sean necesarios en la entrega. Solo si no son necesarios, esto en cumplimiento con la política de reducción de plásticos de un solo uso del SENA. Esto se encuentra en el punto 2.8.4 del estudio previo.

Atentamente,